ACTA ACLARATORIA / MODIFICATORIA 1

(Aclaración al Acta de liquidación final del 26 de Marzo de 2026)		
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO No.**	**FECHA**
OBRA PUBLICA	**574**	**24 DE DICIEMBRE DE 2025**
Objeto:	**ADECUACIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN TALUD EROSIONADO DE LA VÍA MARGEN DERECHO, SOBRE LA QUEBRADA PORTANA EN LA VÍA TAURAMENA - MONTERRALO, EN LA VEREDA JAGÜITO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.**	

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	GILBERTO GALINDO ALVARADO
NIT	6773569-7

1. Con el fin de aclarar algunos errores de transcripción en el texto de la misma, los cuales se presentaron al momento de su elaboración respecto a las siguientes anotaciones o puntos:

En la fila del valor del anticipo (50%), que se describe $ 18.884.299,50 y en la fila de prorroga N°(XXX)

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	GILBERTO GALINDO ALVARADO
NIT	6773569-7
R/LEGAL	N/A
C.C. No.	6.773.569 DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO	$ 37.768.599,00
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$ 18.884.299,50
ADICIONAL EN VALOR N°(X)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 37.768.599,00
PLAZO INICIAL	UN (1) MESES
FECHA ACTA DE INICIACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA N°(XXX)	QUINCE (15) DÍAS
MODIFICATORIO N°(X)	N/A N/A
SUSPENSIÓN N°(XXXXXX)	N/A N/A

Por lo tanto, mediante la presente acta subsanamos la anomalía anterior y para el efecto expresamos que la redacción correcta de las anotaciones o puntos antes mencionados, es la siguiente:

En la fila del valor del anticipo (50%), se corrige con el valor correcto $ 18.884.299 y en la fila de prorroga N°(1)

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	GILBERTO GALINDO ALVARADO
NIT	6773569-7
R/LEGAL	N/A
C.C. No.	6.773.569 DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO	$ 37.768.599
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$ 18.884.299
ADICIONAL EN VALOR N°(X)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 37.768.599
PLAZO INICIAL	UN (1) MESES
FECHA ACTA DE INICIACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA N°(1)	QUINCE (15) DÍAS
MODIFICATORIO N°(X)	N/A N/A
SUSPENSIÓN N°(XXXXXX)	N/A N/A

2. Con el fin de aclarar algunos errores de transcripción en el texto de la misma, los cuales se presentaron al momento de su elaboración respecto a las siguientes anotaciones o puntos:

en la casilla del valor anticipo o anticipado, no se consignó ningún valor y filas del valor acta parcial No.1, esta casilla no debería ir. Y los valores de los cincuenta centavos (,50) no van.

1.BALANCE FINANCIERO.

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	ANTICIPO ANTICIPADO	VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
Valor contratado	37.768.599			
Valor Anticipo o Anticipado		-		
Valor Adicional No. XXX	-			
Valor Acta Parcial No.1		18.884.299,50	18.884.299,50	18.884.300
Valor presente Acta		18.884.299,50	18.884.299,50	18.884.300
Saldo a favor del Municipio			-	
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	37.768.599		37.768.599	37.768.599

En la casilla de valor a pagar presente acta, el valor consignado es erróneo $18.884.299,50

Registro Presupuestal	Rubro	Recurso	Valor a pagar presente Acta
No. 1389 (26 de Diciembre del 2025)	2.3.24.2402.0600.2024854100009	Fuente: 1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN	**18.884.299,50**

En la casilla valor a pagar (en letras y numérico) estos valores no corresponden a los reales.

VALOR A PAGAR:	**$ 18.884.299,50** DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE.

Por lo tanto, mediante la presente acta subsanamos la anomalía anterior y para el efecto expresamos que la redacción correcta de las anotaciones o puntos antes mencionados, es la siguiente:

Se corrigen en la casilla del valor anticipo o anticipado, se consignó los valores y filas del valor acta parcial No.1, se suprime los valores de los cincuenta centavos (,50) y se organiza correctamente los valores tanto del anticipo y del presente acta en dichas casillas correspondientes.

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	ANTICIPO / ANTICIPADO	VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
Valor contratado	37.768.599			
Valor Anticipo (50%)		18.884.299		18.884.299
Valor Adicional No. XXX				
Valor presente Acta		-18.884.299	37.768.599	18.884.300
Saldo a favor del Municipio				
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	37.768.599		37.768.599	37.768.599

En la casilla de valor a pagar presente acta, el valor consignado se corrigió al valor $18.884.300

Registro Presupuestal	Rubro	Recurso	Valor a pagar presente Acta
No. 1389 (26 de Diciembre del 2025)	2.3.24.2402.0600.2024854100009	Fuente: 1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN	**18.884.300**

En la casilla valor a pagar (en letras y numérico) se corrigen a los valores reales.

VALOR A PAGAR:	**$ 18.884.300** DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE.

3. Con el fin de aclarar algunos errores de transcripción en el texto de esta, los cuales se presentaron al momento de su elaboración respecto a las siguientes anotaciones o puntos:

En la casilla correspondiente se omitió consignar información; no obstante, se deja constancia que el contratista anexa la Certificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en la cual la contadora Marcela J. Barragán Hernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.810.112 de Nobsa (Boyacá), certifica que durante los últimos seis (06) meses el contratista Gilberto Galindo Alvarado ha realizado los respectivos pagos al sistema de seguridad social.

De igual manera, se adjuntan como documentos soporte: certificado de la tarjeta profesional No. T.P. 60656 y fotocopia de la cédula de ciudadanía. De dicha contadora.

4.CONTANCIAS

6.	Que la supervisión certifica que el contratista, presentó todos los soportes en cuanto a las obligaciones de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos laborales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), los cuales fueron verificados de acuerdo a lo señalado en la propuesta presentada por el contratista y al personal realmente empleado para la ejecución contractual, y aprobada por el municipio. planillas de pago números 4647269490,4647273412.

Por lo tanto, mediante la presente acta subsanamos la anomalía anterior y para el efecto expresamos que la redacción correcta de las anotaciones o puntos antes mencionados, es la siguiente:

6.	Que la supervisión certifica que el contratista, presentó todos los soportes en cuanto a las obligaciones de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos laborales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), los cuales fueron verificados de acuerdo a lo señalado en la propuesta presentada por el contratista y al personal realmente empleado para la ejecución contractual, y aprobada por el municipio. planillas de pago números 4647269490,4647273412, el contratista anexa la CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, donde certifica la contadora MARCELA J. BARRAGAN HERNANDEZ, C.C 23.810.112 de Nobsa Boyacá., los ultimos (06) meses se han realizado los pagos de seguridad social el contratista GILBERTO GALINDO ALVARADO y demas documentos anexos como lo son: certificados de la tarjeta profesional No.T.P. 60656-, y fotocopia de la Cedula de ciudadania

De esta manera queda aclarada el acta de liquidación final de fecha 26 de Marzo del 2026, en constancia se firma por los que en ello intervinieron, a los 7 días del mes de Abril de 2026

Nota: La presente acta se publica en la plataforma SECOP II.

LA SUPERVISIÓN

LINO RODRÍGUEZ O.
Secretario de Infraestructura

EL CONTRATISTA

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C 6.773.569 DE TUNJA